

# MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

*Nuevo Chimbote Distrito Ecológico  
Cultural y Emprendedor*

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 39 – 2014 – MDNCH-ALC.

Nuevo Chimbote, 08 de Enero del 2014.

### VISTOS:

La Ordenanza Municipal N° 21-2013-MDNCH de 12 de diciembre del 2013, que modifica la estructura orgánica y aprueba el reglamento de organización y funciones de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía económica, política y administrativa en asuntos de su competencia con arreglo a ley, ejercen las competencias, funciones y atribuciones previstas en la Ley N° 27972, a través de las diversas unidades orgánicas, en concordancia con el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, que aprueba lineamientos para la elaboración y aprobación del reglamento de organización y funciones – ROF, en conformidad con la Ley N° 27680 de reforma Constitucional del capítulo XIV, título IV sobre descentralización,

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 27-2013-MDNCH-ALC. de 21 de enero del 2013, se encargó la Sub Gerencia de Registro Civil al servidor municipal de carrera (nombrado) Julio Faustino Santillan Romero, a partir del 23 de enero del 2013,

Que, mediante sesión de concejo extraordinaria de 30 de noviembre del 2013, el Concejo Municipal acordó aprobar la Ordenanza Municipal N° 21-2013-MDNCH que modifica la estructura orgánica y aprueba el reglamento de organización y funciones de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, el mismo que fue publicado el 24 de diciembre del 2013, y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ordenanza, es necesario modificar la estructura orgánica de esta entidad,

Que, estando a lo expuesto, a las facultades previstas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, al Decreto Supremo N° 043-2006-PCM y Ley N° 27680.

### SE RESUELVE:


**ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 27-2013-MDNCH-ALC. de 21 de enero del 2013, que encarga la Sub Gerencia de Registro Civil al servidor municipal de carrera (nombrado) Julio Faustino Santillan Romero, en mérito a la Ordenanza Municipal N° 21-2013-MDNCH, a partir del 09 de enero del 2014.**

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, en el cargo de SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote al Abog. JULIO FAUSTINO SANTILLAN ROMERO, identificado con D.N.I. N° 32977417, en mérito a la Ordenanza Municipal N° 21-2013-MDNCH, a partir del 09 de enero del 2014.**

**ARTICULO TERCERO.- La Unidad de Recursos Humanos en coordinación con los órganos competentes de la Municipalidad, quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución; Notifíquese a los interesados, los que deberán adoptar las acciones administrativas que correspondan, para garantizar la entrega y recepción del cargo con arreglo a ley. DEJESE SIN EFECTO toda disposición legal que se oponga a la presente resolución.**

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

C. c.:  
ALC.  
GM.  
URH-H.  
Interesados  
Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO CHIMBOTE  
  
Dr. Juan F. Gasco Barreto  
ALCALDE